

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- Los representantes legales de empresas públicas.

CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA

El 12 de Septiembre del 2005 se crea La Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento Básico de Cumanda **EMAPSA-C** a través de Ordenanza creada por el Consejo Cantonal, pero los múltiples cambios de la legislación nacional se presenta la primera reforma el 12 de Agosto del 2010 cambiando la denominación a Empresa Pública Municipal de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento de Cumanda **EPMAPSAC**

Es creada como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con el objetivo de prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental, ejercerá el control y sanción administrativa de conformidad con la ley, a todos y todas los usuarios que perjudiquen o afecten a la **EPMAPSAC**

La EPMAPSAC, es una Empresa Pública, y ante el compromiso Institucional de rendir cuentas claras y la convicción de hacer transparente el ejercicio de los recursos públicos, este informe sobre lo realizado en la administración 2014 se presenta ante la sociedad en general. Contribuimos así con nuestra obligación de acuerdo a los lineamientos señalados por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC). En el periodo que se informa, se da cuenta de los logros obtenidos, las metas alcanzadas, pero también de lo que no se ha avanzado, lo que nos queda por mejorar y lo pendiente, así como los retos que asumiremos en el corto y mediano plazo buscando dar cumplimiento a los propósitos de la Institución.

ADMINISTRACION DE LA EMPRESA

En el siguiente INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, la EPMAPSAC, destaca el desempeño y plasma que en él laboran personal administrativo y en especial el operativo, sin olvidar a su directorio quienes con su quehacer diario, contribuyen en diferentes etapas al cumplimiento de los objetivos institucionales.



La administración de la EPMAPSAC se ejerce a través de Directorio, la Gerencia y las demás áreas que colaboran en la consecución de sus objetivos.

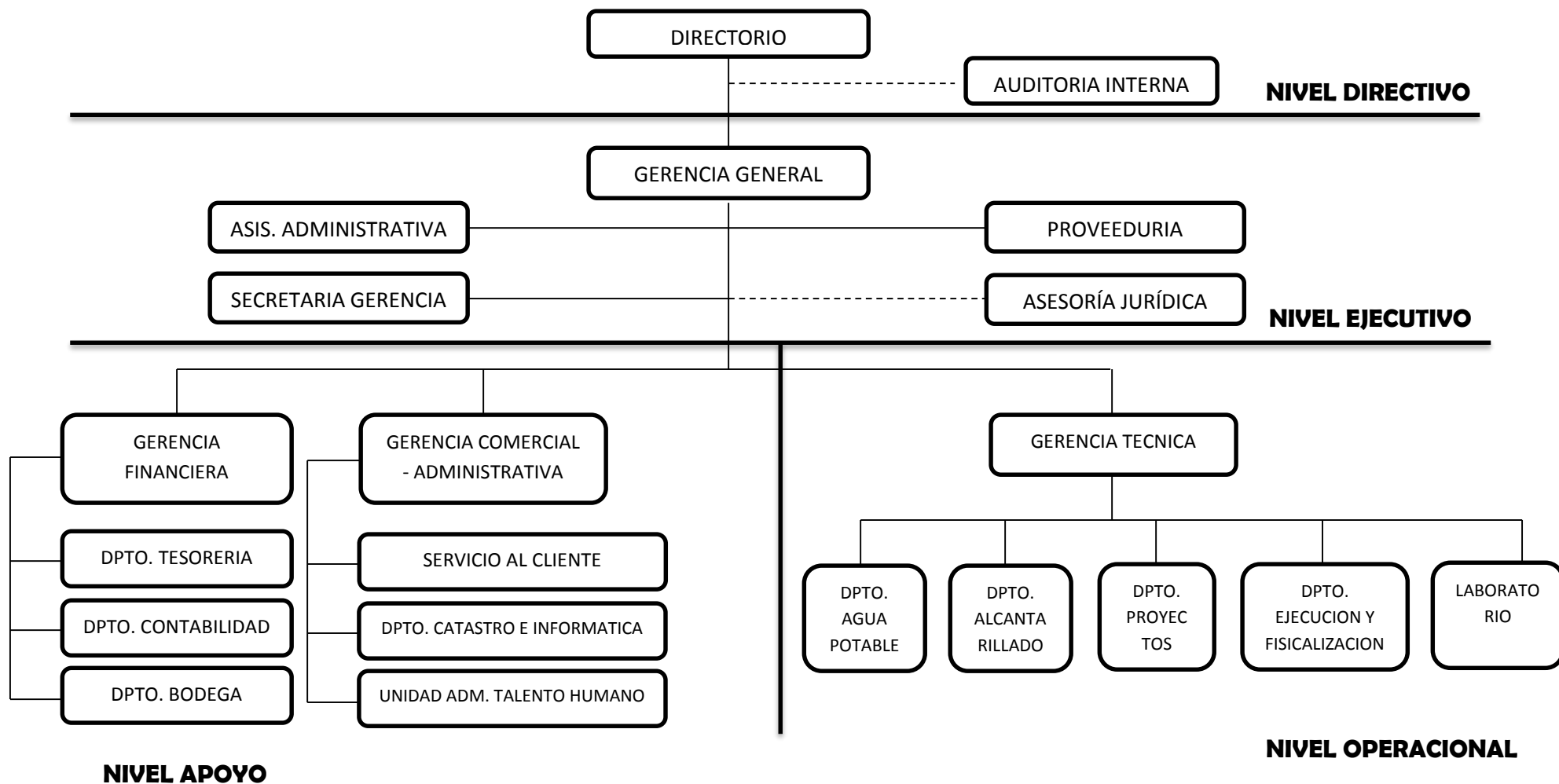
Desde el mes de mayo del 2014 vienen ejerciendo como parte del Directorio:

El Sr. Marco Maquisaca
Alcalde/Presidente del Directorio.

Sr. Luis Yáñez
Concejal/Vocal Principal

Ing. Milton Ulloa
Representante/ Obras Públicas.

La EPMAPSAC actualmente cuenta con personal Administrativo y Operativo.



DERECHOS DE CONEXIÓN PARA INSTALACIONES

Según el **art 27.** Del Reglamento de Servicios que presta la EPMAPSAC. El costo del derecho por conexión al servicio de agua potable, depende de la categoría

CATEGORIA USUARIO	VALORES
Domestica - Residencial	\$. 25.00
Comercial	\$. 35.00
Industrial	\$. 100.00
Oficial	\$. 25.00

El art.33. Categoría Residencial. Son todos aquellos usuarios que utilicen los servicios con el objeto de atender necesidades básicas y corresponden al suministro de agua potable y el uso de alcantarillado por locales y edificios destinados a viviendas unifamiliares.

El art. 34. Categoría Comercial.- Aquellos usuarios que utilizan el servicio de agua potable en inmuebles destinados a fines comerciales como restaurantes, bares, cafeterías, fuente de sodas, supermercados, mercados particulares, salones de belleza, hospitales, clínicas dispensarios médicos particulares, establecimientos educativos, terminales terrestres, despensas, residenciales, pensiones y similares también en esta categoría se incluyen las industrias que no utilizan el agua potable como materia prima.

Art. 35. Categoría Industrial.- Pertenecen aquellos usuarios que utilizan el servicio de agua potable como materia prima o insumo en actividades orientadas a su utilización transformación u obtención de productos como fábricas de cerveza, gas carbónico, agua mineral, bebidas, gaseosas, cemento, artículos de cabuya, plásticos, jabones, embotelladoras, derivados de caña de azúcar, lavadoras de carros, lavadoras de ropa, tintorerías, hoteles, camales, fábrica de materiales de construcción, baños, piscinas, mecánicas automotriz, industriales y agrícolas.

Art.36. Categoría Oficial. Pertenecen aquellos usuarios que utilizan el servicio de agua potable en inmuebles del sector público y estatales, los discapacitados, con carnet del CONADIS y los usuarios de la tercera edad pagaran el 50% de la tarifa categoría residencial en un rango 0 a 15 metros cubico, y en una sola unidad familiar residencial.

CARGOS FIJOS Y TARIFAS POR CATEGORIAS DE USUARIOS Y RANGOS DE CONSUMO

Art. 37. De conformidad con la clasificación procedente y de acuerdo con los rangos de consumo que a continuación se establecen, los cargos fijos y tarifas a cancelar por los abonados al sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Cumandá son los siguientes.

CATEGORIA	CONSUMO MENSUAL (M3)	CARGO FIJO (\$/MES)	TARIFA POR M3 EXCEDENTE	
			AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO
DOMESTICA	0 – 10	\$. 2.50		
	11 – 20		\$. 0.10	\$ 0.05
	21 – 30		\$. 0.10	\$ 0.05
	31 – 50		\$. 0.10	\$ 0.05
	>51		\$. 0.10	\$ 0.05
COMERCIAL	0 – 10	\$. 2.50		
	11 – 20		\$. 0.10	\$ 0.05
	21 – 30		\$. 0.10	\$ 0.06
	31 – 50		\$. 0.10	\$ 0.06
	>51		\$. 0.10	\$ 0.07
INDUSTRIAL	0 – 10	\$. 3.00		
	11 – 20		\$. 0.20	\$ 0.10
	21 – 30		\$. 0.22	\$ 0.11
	31 – 50		\$. 0.24	\$ 0.12
	>51		\$. 0.25	\$ 0.13
OFICIAL	0 – 10	\$. 2.50		
	11 – 20		\$. 0.10	\$ 0.05
	21 – 30		\$. 0.10	\$ 0.05
	31 – 50		\$. 0.10	\$ 0.05
	>51		\$. 0.10	\$ 0.05

VENTA DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Durante el periodo Enero – Diciembre 2014 se vendieron

ENERO A DICIEMBRE 2014			
ACOMETIDA AGUA POTABLE		ACOMETIDA DE ALCANTARILLADOS	
Nº	117	Nº	31

CAMBIOS DE RED ANTIGUA A LA TUBERÍA NUEVA DE LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE

Dando continuidad al proyecto en el año 2014 se ejecutaron 313 cambios de Red a los usuarios en los diferentes barrios observar cuadro anexo.

C A M B I O S	CAMBIOS DE RED	BARRIOS	d e r e d
	8	Los Artesanos	
	23	La Academia	
	19	Corral Mantilla	
	44	Mateo Maquisaca	
	13	Planta Baja	
	51	9 de Diciembre	
	37	5 de Junio	
	41	La Marina	
	31	28 de Enero	
	17	Los Ángeles	
	7	Barrio Central	
	22	La Dolorosa	
	313	TOTAL	

REUBICACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA Y CAJAS DE ALCANTARILLADOS

Debido a los trabajos que está ejecutando el GAD Cumandá de aceras y bordillo, la EPMAPSAC se ha visto en la necesidad de reubicar todos los medidores de agua y cajas de revisión de alcantarillado que no se encuentre ubicado conforme a la línea de fábrica o al mismo nivel de las veredas.

<i>REUBICACIÓN DE MEDIDORES Y CAJAS DE REVISIÓN DE ALCANTARILLADOS “ BARRIOS DEL CANTÓN CUMANDÁ”</i>		
<i>AGUA POTABLE</i>	<i>ALCANTARILLADO</i>	<i>BARRIOS</i>
18	9	Mateo Maquisaca
26	18	5 de Junio
12	10	La Marina
36	22	Los Ángeles
19	11	La Dolorosa
<u>111</u>	<u>70</u>	<u>TOTAL REUBICADOS</u>

ANÁLISIS DEL AGUA LABORATORIO EPMAPSAC

Se realizaron muestras de agua, exámenes físicos, químicos y de control de cloro diario, con un total de 1154 muestras en la zona urbana y rural.

✓ 926 en el área urbana así:



ZONA 1

- Barrio Los Andes
- Barrio Los Artesanos
- B. Víctor Corral Mantilla
- Barrio Las Fuentes
- Urb. Canaán 1

ZONA 2

- Barrio Central
- Barrio Bella Vista
- Barrio 28 de Enero
- Barrio Planta baja

ZONA 3

- Av. Los puentes
- Barrio la Dolorosa
- Barrio Mateo Maquisaca
- Urb. Canaán 2



✓ 228 en el área rural

- Rcto. Suncamal
- Rcto. Santa Rosa de Suncamal
- Rcto. La Argentina
- San Vicente

También se realizaron 18 análisis microbiológicos que fueron entregados a:

- ✓ CENAGUA
- ✓ SUB CENTRO DE SALUD,
- ✓ GERENTE EPMAPSAC

PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2014

OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA AÑO 2014

Este convenio se realizó entre la comunidad, el GAD MUNICIPAL y la **EPMAPSAC**, el proyecto se ejecutó el mes de Febrero del 2014.

Proyecto: Construcción de Alcantarillado Sanitario.

Sector: Barrio la Dolorosa, Calle Mario Naranjo, Calle G. Vicuña, Calle C. Colon.

Metros Instalados: 275.20 metros de tubería 220 mm

Monto: \$9451.81



CAMBIO DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO POR ENCONTRARSE COLAPSADA.

BARRIO: Planta Baja

Calle: Pedro Vicente Maldonado entre 4 de Diciembre y Chimborazo

FECHA: 13 de Marzo del 2014

MONTO: \$ 2483,74



PROYECTO: ALCANTARILLADO SANITARIO

BARRIO: Los Ángeles

Calle: 4 de Diciembre y Baltazar Currillo

FECHA: 05 de Mayo del 2014

MONTO: \$ \$11734.07



PROYECTO ALCANTARILLADO COLAPSADO

BARRIO: Los Ángeles

CALLES: Callejón Oleoducto entre Digno Espinoza y Manuel Cahuana

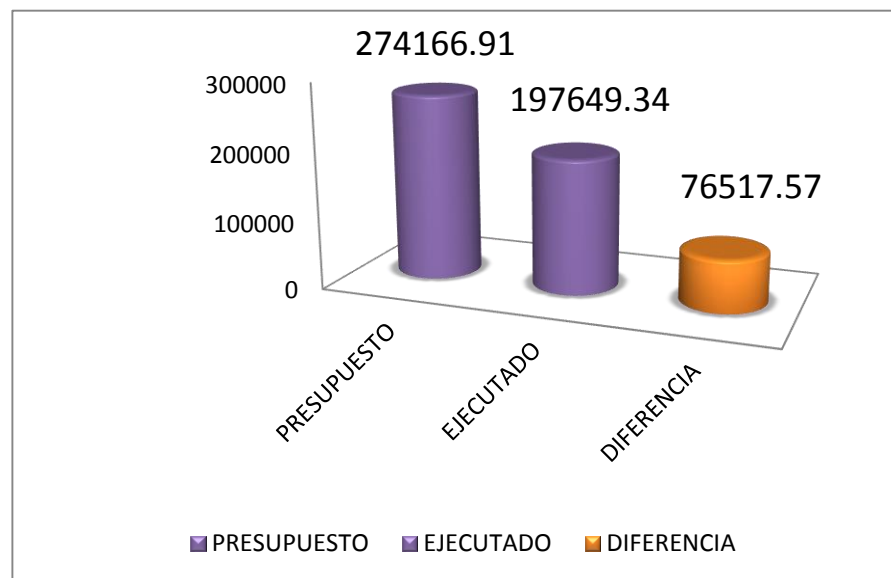
FECHA: 30 de Mayo del 2014



INFORMACION FINANCIERA- CONTABLE

INGRESOS 2014

PRESUPUESTO 2014	EJECUTADO
\$. 274.166,91	\$. 197.649,34
\$. 76.157,57	

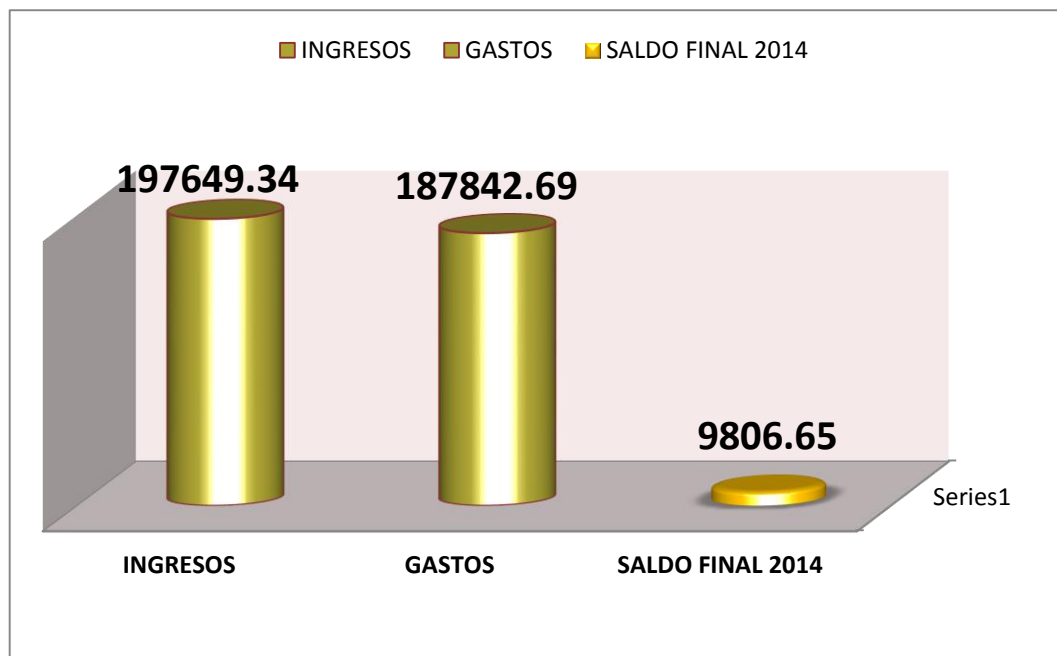


GASTO CORRIENTE (30%)		GASTO PRODUCCION	
❖ SUELDOS	\$. 41,861,96	➤ SALARIOS	\$. 58.025,70
❖ DECIMO XIV	\$. 1.190,00	➤ DECIMOS XIV	\$. 3.426,50
❖ DECIMO XIII	\$. 2.116,67	➤ DECIMO XIII	\$. 4.117,33
❖ MATERIALES Y SUMINISTROS	\$. 7710,45	➤ MATERIALES PARA PRODUCCION	\$. 69.394, 08
\$. 52.879,08		\$. 134.963,61	

GASTOS 2014

DETERMINACION DE SALDOS FINALES

❖ INGRESOS	\$ 197.649,34
❖ GASTOS	\$ 187.842,69
SALDO FINAL 2014	\$ 9.806,65



✓ SALDO INICIAL 2014	\$ 2.457,70
✓ SALDO FINAL 2014	\$ 9,806,65
SALDO INICIAL 2015	\$ 12.264,35